



CIRCULAR N° 008

FECHA: 16 DE ABRIL DE 2012

PARA: GOBERNADOR, SECRETARIOS DE DESPACHO, ASESORES DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA.

DE: OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION

ASUNTO: SISTEMA DE RENDICION ELECTRONICA DE CUENTA E INFORMES – SIRECI-.

En cumplimiento del Rol de Acompañamiento y Asesoría y con el fin de contribuir a la oportuna y adecuada presentación de Informes a la Contraloría General de la República, me permito anexar el Cuadro Resumen de Informes SIRECI que contiene la Modalidad, Periodicidad, Fecha de Corte, Fecha Límite de Envío, Formularios, Responsables Diligenciamiento y Validación y Responsables de la Transmisión de los mismos.

Igualmente me permito precisar y recomendar:

- La Resolución Orgánica 6289 de 2011, la cual establece el SIRECI deroga las Resoluciones Orgánicas Nos. 5544/2003, 6113/2010.
- Todas las Secretarías y Oficinas en las cuales la Oficina de Sistemas instaló el software SIRECI, a partir de la fecha, deberán consultar permanentemente el aplicativo a fin de verificar los cambios y solicitudes de nueva información.
- El diligenciamiento, validación y transmisión de la información, en cada una de las Secretarías y Oficinas responsables, deberá estar a cargo de personal de planta, preferiblemente de carrera administrativa.
- Los responsables del diligenciamiento y validación de la información pueden realizar la alimentación de los formularios en forma anticipada y permanente y no esperar a última hora para hacerlo, y reportarla para su transmisión, a la Oficina de Sistemas, dos (2) días hábiles antes de la fecha límite de envío.
- El Gobernador podrá solicitar prórroga para la rendición de cuenta e informes en cualquiera de sus modalidades a través del SIRECI, debidamente motivada en circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, con anterioridad no inferior a cinco (5) días hábiles antes de la fecha de su vencimiento.

Cordialmente,

JAVIER VICENTE GALLON IBARRA
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Anexo: Un (1) folio.

Proyectó:

Jorge López Villota
Profesional Universitario OCI.

"Juntos Fortalecemos el Control Interno"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION



INFORMES SIRECI
(Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes)
(Resolución 6289 de 2011)
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MODALIDAD	PERIODICIDAD	FECHA CORTE	FECHA LIMITE ENVIO	FORMULARIOS	RESPONSABLES DILIGENCIAMIENTO Y VALIDACION	RESPONSABLE TRANSMISION
M-3 PLAN DE MEJORAMIENTO	OCASIONAL	2012/01/19	2012/02/09	D1 Sistema General de Participaciones. D2 Regalías. D3 Alumbrado Público. D4 Otros conceptos relacionados.	Oficina Control Interno de Gestión	Oficina de Sistemas
M-5 GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL	ANUAL	2011/12/31	2012/04/30	F8.1: Compromisos Presupuestales de la Vigencia para Actividades Ambientales. F8.3: Proyectos o Actividades que han Solicitado Trámite Ambiental. F8.5: Política de Gestión Ambiental Institucional. F8.7: Estudios de Valoración de Costos Ambientales (Res. MAVDT 1478 de 2003).	Secretarías de: Hacienda, Gobierno, Planeación, Desarrollo Agropecuario, Competitividad, Oficina Jurídica.	Oficina de Sistemas
M-6 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES –SGP	ANUAL	2011/12/31	2012/04/30	F16.1.1: Generalidades Departamentos –SGP. F16.2: Presupuesto de Ingresos –SGP. F16.3: Presupuesto de Gastos –SGP. F16.4: FONPET-SGP. F17.1: Presupuesto de Ingresos del Fondo Local de Salud. F17.2: Presupuesto de Gastos, Parte 1 –SGP. F17.4: Contratación para Atención a Población Pobre No Asegurada en Salud –SGP. F17.5: Contratación para Atención en Salud Pública-SGP.	Secretarías de: Hacienda, Salud, Gobierno, Planeación, Desarrollo Social, Servicios Administrativos, Oficina Jurídica.	Oficina de Sistemas
M-7 REGALIAS	ANUAL	2011/12/31	2012/04/30	F23: Ingresos por Regalías Directas e Indirectas. F23.1: Ingresos por Explotación de Materiales de Construcción, Canteras y Otros. F23.2: Egresos por Concepto de Regalías Directas e Indirectas. F23.3: Reporte de la Cuenta Bancaria –Regalías Directas e Indirectas. F23.4.1: Inversiones y Contratos Pagados con Regalías. F23.4.2: Integrantes de Uniones y Consorcios Temporales –Regalías. F23.5.1: Actividades Mineras en el Municipio. F23.5.2: Actividades Mineras en el Departamento.	Secretarías de: Hacienda, Planeación, Oficina Jurídica.	Oficina de Sistemas

Revisó: JORGE LOPEZ VILLOTA
Profesional Universitario OCI

"Juntos Fortalecemos el Control Interno"